

FONDO BANKINTER EUROSTOXX INVERSO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 09/10/2008**Fecha registro en la CNMV:** 14/11/2008**Gestora:** BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.**Grupo Gestora:** BANKINTER**Depositario:** BANKINTER, S.A.**Grupo Depositario:** BANKINTER**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Muy Alto.**Categoría:** Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Euro Stoxx 50 (Cód Bloomberg: SX5E Index)

El fondo tendrá en torno al 100% de su exposición total en renta variable, invirtiendo en futuros vendidos sobre el índice Euro Stoxx 50 con el fin de obtener una correlación negativa con el comportamiento de este índice, es decir, que ante bajadas de bolsa se obtengan rentabilidades positivas a costa que frente a subidas del índice se consigan rentabilidades negativas.

La parte no invertida en renta variable se invertirá en activos de renta fija y depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año en entidades de crédito de la UE o estados de la OCDE sujetos a supervisión prudencial, tanto de emisores públicos como privados pertenecientes a países miembros de la UE o la OCDE, con una duración media de la cartera inferior al año. La calificación crediticia de los activos en los que podrá invertir el fondo podrá ser tanto alta (rating mínimo A- de S&P o equivalentes) como media (rating entre BBB+ y BBB- de S&P o equivalentes). Para aquellas emisiones que no dispongan de calificación crediticia se tomará el rating correspondiente al del emisor. El fondo no invertirá en titulaciones.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora, con una vocación acorde con la política de inversión descrita.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, de liquidez, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** El boletín oficial de cotización de la bolsa de Madrid.**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el participante al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL**Inversión mínima inicial:** 60 euros.**Principales comercializadores:** BANKINTER, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.